



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 23 de julio de 2019 ✓	ORDEN No.: OC/GOES039/2019
-----------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------

REFERENCIA:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS CUBIERTAS EN LOS COMPLEJOS 1, 2 Y 3 DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO JOYA DE CERÉN.
--------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
NOÉ ALBERTO GUILLEN. ✓	██████████ ✓

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	27110000	54118	15	UNIDAD	ESPÁTULA DE PUNTA AGUDA DE 2.5 CM PARA PINTAR Ó MEZCLAR PINTURA, MARCA LEFRAN	\$ 4.00	\$ 60.00
2	27110000	54118	15	UNIDAD	ESPÁTULA DE PUNTA OBLICUA DE 7 CM PARA PINTAR Ó MEZCLAR PINTURA, MARCA LEFRAN	\$ 4.00	\$ 60.00
3	44110000	54114	3	CAJA	MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO GRIP AUTOMÁTICO EN TODO EL BARRIL, PUNTA DE CINCEL, SECADO RAPIDO, RESISTENTE AL AGUA, CAJA DE 12 UNIDADES, MARCA SHARPIE	\$ 22.44	\$ 67.32
4	14110000	54105	25	PLIEGO	PAPEL MILIMETRADO COLOR CAFÉ OPACO 50 X 65 CM, MARCA CANSON	\$ 1.00	\$ 25.00
5	52150000	54199	3	UNIDAD	PIZARRA DE PVC COLOR BLANCO DE 30 X 40 CM, ORIGEN NACIONAL	\$ 14.50	\$ 43.50

MONTO TOTAL (CON IVA)

\$ 255.82 ✓

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 82/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Es necesario la adquisición de estos materiales para la realización de trabajos especializados en la estabilización de taludes, excavación, desalojo de ceniza, traslado de herramientas, arqueológico ó cualquier otra tarea asignada en el proyecto: estudio arqueológico para la implementación de nuevas cubiertas en los complejos 1,2 y 3 del Parque Joya de Cerén, dentro del marco del proyecto "Construcción de obras de protección y mejoramiento del Parque Arqueológico Joya de Cerén, municipio de San Juan Opico Departamento de la Libertad".

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTIA: El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defecto de fabricación, golpeados, en mal estado, vencidos entre otros.

TIEMPO DE ENTREGA: 5 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el suministrante reciba copia de la orden de compra autorizada.

FORMA DE PAGO: un solo pago crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: El suministro objeto de esta contratación deberá ser entregado en el Museo Nacional de Antropología David J. Guzmán, ubicado en la Avenida la Revolución, Frente al Centro Internacional de Ferias y Convenciones, CIFCO, Colonia San Benito, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-Cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el suministro.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 0037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, con fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: Edward Orlando posada Martínez, Colaborador Administrativo de la Dirección de Arqueología ✓

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

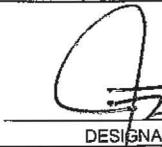
TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2243-3827, con el objeto de coordinar la entrega.

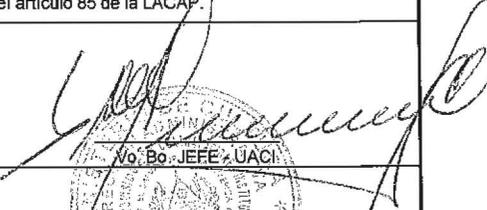
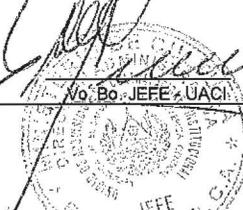
2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO




Bo. JEFE UACI

SUMINISTRANTE

260719

ELABORADO POR: CARLOS ALBERTO GUZMÁN

LIBRERÍA Y PAPELERÍA LA NUEVA SAN SALVADOR

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN F

Handwritten signature

